

**JUZGADO TRECE CIVIL DE CIRCUITO
CALI-VALLE**

CONSTANCIA SECRETARIAL

Se deja constancia que por inconvenientes técnicos, la publicación del estado No.182, la cual se realizaría el 02 de noviembre de 2.021 no pudo ser publicada en la página web respectiva, por esta razón, se procede a publicar nuevamente el día 03 de noviembre de 2.021.

Para constancia se firma en Cali, el dos (02) de novtiembre de 2021.

**MARIA ALEJANDRA CAMPO CELY
SECRETARIA**

Firmado Por:

**Maria Alejandra Campo Cely
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 013
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a8e006bbf99bdd2993bf5430c9a2ab544bccc56427190a6547cf4e9caa686f8c

Documento generado en 02/11/2021 12:11:24 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**